

Fundación Virgen de los Olmos

Doña Amalia Tabarnero Tabarnero falleció en Madrid el 22 de mayo de 1996 dejando constituida en su testamento una Fundación benéfica particular denominada "Fundación Virgen de los Olmos", a la que instituyó por su única y universal heredera en todos sus bienes, derechos y acciones. La Fundación tiene como fin la acogida, asistencia y cuidado de ancianos en la casa familiar, que se destinará a residencia de los ancianos beneficiarios, según ella misma dispuso, aclarando que serán beneficiarios los ancianos necesitados de ambos sexos carentes de recursos económicos, con preferencia en primer lugar de los naturales y vecinos de la Villa de Maranchón, en segundo lugar los de la comarca o Arciprestazgo de dicha Villa y de la Provincia de Guadalajara y, en último término, los de cualquier otro lugar de nacimiento o residencia. Dispuso que el gobierno, representación y administración de la Fundación lo ostentaría un Patronato constituido por los seis siguientes miembros: a) Las personas que en cada momento ejerzan los cargos de Alcalde y Párroco de la Villa de Maranchón y de Mayordomo de la Junta de la Ermita de la Virgen de los Olmos, de la misma Villa. b) Don José Antonio Sanz Bueno, Doña Augusta García y Don Miguel Herberos Ibáñez. Aclaró que en caso de vacante se elegirá su sucesor por todos los restantes patronos entre personas con vinculación o arraigo en

Maranchón, o relacionadas con la Fundación, que los cargos de patrono serán honoríficos y absolutamente gratuitos y que el Patronato estuviera presidido por el Sr. Cura Párroco de Maranchón, con voto de calidad y decisorio en caso de empate. Nombró albacea a su sobrino Don Javier Tabarnero Bueno, añadiendo que, una vez cumplido su encargo y constituida la Fundación, se integrará, si deseaba, en el Patronato como vocal con carácter vitalicio o por el tiempo que estimara conveniente a fin de asegurar el cumplimiento de la voluntad de la testadora.

En reunión celebrada el 20 de julio de 1996 todas las personas designadas en el testamento aceptamos desempeñar el cargo de patrono gratuitamente y Don Javier Tabarnero Bueno, haciendo uso de la



facultad otorgada, manifestó su voluntad de integrarse en el Patronato como vocal. Finalmente, el 28 de febrero de 1997 quedó otorgada la escritura pública de constitución ante el Notario de Madrid Don Andrés Sanz Tobes, estando inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que por Resolución de 29 de abril de 1997 la reconoció como "benéfica de tipo asistencial".

Queriendo dar cumplimiento a la voluntad de la testadora estamos haciendo múltiples gestiones para decidir nuestra actuación con el mayor acierto. La Junta de Comunidades de

continúa →



"Casa de los Picos"